Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Local

No. LO-36079003-22-2026

Dictamen Resolutivo Económico.

06DPR0479ZE.P. JUAN DE LA BARRERA. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES DE 18.00 X 30.00 M. + EST. METALICA CON CUBIERTA DE LAMINA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE 17.45 X 29.45 M. COL. AMALIA SOLORZANO, TECOMAN, COL.

Colima, Col. 20 de julio de 2026

Con relación al acto de Apertura de Propuestas Económicas del procedimiento arriba señalado celebrada el pasado 16 de julio del presente, con fundamento al Artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, a la normatividad aplicable en la materia, a la revisión de los requisitos solicitados, al cuadro comparativo de precios y a la revisión detallada de cada propuesta, se obtuvo el siguiente,

ANÁLISIS:

GALBHER, S.A. DE C.V.

Del punto 2.2.3 Análisis del 100% de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, así como sus básicos. En el punto 4.2 de las bases de la convocatoria, se menciona cómo se evaluará la propuesta que se basa en precios unitarios, como es este el caso. Y en el inciso A fracción III, dice:

I. De los materiales:

Que, en el ***consumo del material por unidad de medida****, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate,*

En su análisis 23002 *"SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA ACANALADA PREPINTADA PINTRO TR-101,..."* el licitante presenta la lámina pintro con la unidad metro cuadrado, y un consumo de 0.141019 m², este rendimiento no representa el verdadero consumo requerido para este concepto de trabajo, en catálogo se requieren 632 m² de lámina, y en su explosión de insumos (que representa el volumen total de la propuesta), el licitante presenta 89.17 m2, volumen insuficiente para cubrir lo 632 m2 de la techumbre.

Además, por esta misma razón es que, presenta un costo para este concepto de trabajo 58% por debajo del costo estimado por la dependencia, y un 52% por debajo del segundo lugar (por economía).

Lo antes descrito, se consideran errores en la integración de estos análisis de precios unitarios. E incumple con el punto 4 de las bases.

Por lo anterior, y con base en el punto 4.3.1 se consideran CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS las siguientes fracciones:

I. El incumplimiento de las condiciones legales, **técnicas** y económicas requeridas por la convocante;

Es que se desecha la propuesta de GALBHER, S.A. de C.V.

H PROCESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
RAMÓN ARTURO PEÑA GONZALEZ

La información, análisis, cálculos de costos adicionales, y el resto de documentación presentada por el participante, cumple técnicamente con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

Por lo anterior, esta dependencia considera su propuesta como SOLVENTE y FAVORABLE.

Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Local

No. LO-36079003-22-2026

Dictamen Resolutivo Económico.

CONCLUSIÓN

Una vez efectuado el análisis comparativo de precios ofertados y el del presupuesto base, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación y en apego a la normatividad aplicable en la materia que nos ocupa, se emite el siguiente Dictamen Resolutivo Económico:

Propuesta	Licitante	Dictamen Resolutivo Económico	Importe antes de IVA
	DEPENDENCIA		$ 3'110,469.53
1	H PROCESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	**Favorable Técnicamente**	$ 3'256,999.07
2	RAMÓN ARTURO PEÑA GONZALEZ	**Favorable Técnicamente y solvente.**	$ 3'079,760.98
3	GALBHER, S.A. DE C.V.	**No Favorable Técnicamente e Insolvente**	$ 2'850,857.79

Elaboró:

M.V.B. Arq. María Emérita Gutiérrez González
Subdirectora de Costos del INCOIFED

Revisó:

M.C. Ing. Noé Olmos Cortés
Directora de Obras del INCOIFED

Autorizó:

Arq. Mayra Graciela Silva Rodríguez
Directora General del INCOIFED